

Evaluación de Oferta

Invitación Directa de fecha 03/08/2026

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA INNOVATECH E.I.C.E.

Santiago de Cali, 03/08/2026



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA INNOVATECH E.I.C.E.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

- Que, el **03/08/2026**, **INNOVATECH E.I.C.E.** envió invitación directa para adelantar un proceso de selección de acuerdo con el objeto antes expuesto y enviándolo a **LUZ MARINA CALDERON GRISALES** identificado (a) con CC. No. **29739333** de **Restrepo (Valle)**, para que, a su vez diera respuesta a la misma, enviando su propuesta.
- Que, en fecha **03/08/2026**, se dio cierre a la recepción de oferta, en donde el proponente invitado, allegó su propuesta de forma física a las instalaciones de la entidad en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.
- Que, **INNOVATECH E.I.C.E.** una vez conoció la propuesta suministrada por **LUZ MARINA CALDERON GRISALES** y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, la Entidad procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos exigidos conforme a lo contemplado en la Invitación Directa, de acuerdo con el siguiente análisis:

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA DENTRO DE LA OFERTA.

Se procede a la revisión de los requisitos exigidos en la invitación Directa, conforme se muestra en la siguiente tabla:

1. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA

No.	LISTADO PERSONA NATURAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Hoja de vida actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II .	CUMPLE
2.	Declaración de bienes y rentas año inmediatamente anterior actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II .	CUMPLE
3.	Declaración de registro de conflictos de interés actualizado en Aplicativo por la Integridad Pública.	CUMPLE
4.	Copia registro único tributario (RUT) Actualizado - Persona Natural.	CUMPLE
5.	Copia de la Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE



6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigep II).	CUMPLE
7.	Certificación de Antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General de la República. (Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigep II).	CUMPLE
8.	Certificación de Antecedentes Judiciales emitido por la Policía Nacional. (Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigep II).	CUMPLE
9.	Constancia del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia. (Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigep II).	CUMPLE
10.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
11.	Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM	CUMPLE
12.	- Fotocopia Tarjeta Profesional (Si es el Caso) Certificado de vigencia Tarjeta Profesional.	CUMPLE
13.	Copia Libreta Militar (aplica sólo para hombres entre 18 a 50 años).	CUMPLE
14.	Certificado de afiliación vigente como INDEPENDIENTE al Sistema General de Seguridad Social Eps y Fondo de Pensiones vigente. Actualizados.	CUMPLE
15.	Certificación de estudios o copias de diplomas y actas de grado (Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Pregrado y Postgrado) según sea el caso.	CUMPLE
16.	Certificación de experiencia laboral en la que debe contener como mínimo el nombre de la empresa, cargo u objeto y duración.	CUMPLE
17.	Examen pre-ocupacional. Vigencia 3 años.	CUMPLE
18.	Formato no lavado de activos (lo proporciona INNOVATECH)	CUMPLE

Terminado el análisis anterior se evidencia que:

FACTORES	LUZ MARINA CALDERON GRISALES
Verificación de la documentación aportada dentro de la oferta	CUMPLE



2. Propuesta Económica.

Teniendo en cuenta que el interesado debía formular una Propuesta Económica en donde relacionara el valor de la propuesta para la ejecución del objeto a contratar, en las condiciones señaladas en la Invitación, el oferente propuso el siguiente valor:

OFERENTE	LUZ MARINA CALDERON GRISALES
OFERTA ECONÓMICA	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE
Descripción de la entrega de la oferta	De forma física en las Oficinas de INNOVATECH el 03/08/2026.

Por lo anterior, se asigna el siguiente calificativo así:

FACTORES	LUZ MARINA CALDERON GRISALES
VERIFICACIÓN ECONOMICA	CUMPLE

3. Conclusión.

Una vez estudiadas las variables anteriores conforme a lo exigido en la **Invitación Directa No. 2026-08-03-008 de 2026** y teniendo en cuenta que, conforme el manual de contratación, una vez evaluado las condiciones exigidas en la invitación, se hace necesario realizar la suscripción de un contrato en razón a la experiencia y al precio de la propuesta presentada por **LUZ MARINA CALDERON GRISALES**.

Para constancia, se firma el presente documento por el funcionario que intervino, el día 03/08/2026.



OSCAR HERNAN LENIS BERRIO
Subgerente Administrativo y Financiero

Redactor y transcriptor: Dahiana Rojas Londoño – Abogada Contratista.
Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Abogado Contratista.

